a3m auditores

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE A CORUÑA (APECCO)

Informe de Auditoría y Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2017

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE A CORUÑA (APECCO)

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales abreviadas

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña, APECCO

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña, APECCO (La Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Dentro del epígrafe de "Fondos Propios" del balance abreviado de situación adjunto, figura un saldo de 88.710 euros correspondiente a Fondo Social, sobre el que no hemos podido determinar su origen ni verificar su valoración, por no poseer la entidad documentación justificativa del mismo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L.
ROAC Nº S-2300

c/industrial nº1 entpta. local 6 15005 a coruña t 881 924 480 a3m@a3mauditores.com www.a3mauditores.com
A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. Reg. Mer. A Coruña, tomo 2024, libro 1086, tomo 3543, folio 15, hoja C-61321 CIF B70410516

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros de la Comisión Delegada en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Comisión Delegada son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Comisión Delegada son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Comisión Delegada tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. ROAC Nº S-2300

c/industrial nº1 entpta. local 6 15005 a coruña : 881 924 480 a3m@a3mauditores.com www.a3mauditores.com
A3M, Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. Reg. Mer. A Coruña, inscrita en 2014, 1088, tomo 3523, folio 35, [illegible] CIF B70410502

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L.
ROAC Nº S-2300

c/industrial nº1 entpta. local 6 15005 a coruña t 881 924 480 a3m@a3mauditores.com www.a3mauditores.com
A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. Reg. Merc. A Coruña, tomo 2014/1088, libro 3532, folio 35, inscripción 1, hoja C-51721 CIF B70410508

Nos comunicamos con los miembros de la Comisión Delegada de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Comisión Delegada de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2300

A3M Auditores
&
Consultores del Noroeste S.L.
ROAC Nº S-2300

Marcos Gavieiro Vázquez
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 22.063

10 de Abril de 2018

c/industrial nº1 entpta. local 6 15005 a coruña t 881 924 480 a3m@a3mauditores.com www.a3mauditores.com
A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. Reg. Merc. A Coruña, Sección 2014/1008, tomo 3523, folio 25, inscripción 1, con hoja C-51732 CIF B70410510

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE A CORUÑA (APECCO)

Balance y Cuenta de resultados abreviado correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

APECCO

Balance abreviado al cierre del ejercicio 2017

(Euros)

ACTIVO	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado material	4	1.220.544	1.232.138	Fondos propios		1.576.747	1.576.342
Inversiones financieras a largo plazo	6.a	7.597	10.297	Fondo social		88.710	88.710
Total Activo No Corriente		1.228.141	1.242.435	*Fondo social*		*88.710*	*88.710*
				Excedente de ejercicios anteriores		1.487.632	1.520.559
				Excedente del ejercicio		405	-32.927
ACTIVO CORRIENTE				Total Patrimonio Neto		1.576.747	1.576.342
Existencias		1.955	2.026				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.b	4.135	10.334				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		51.433	13.254	PASIVO CORRIENTE			
Inversiones financieras a corto plazo		310.000	320.000	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		29.055	19.688
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		10.138	7.980	*Otros acreedores*	8	*29.055*	*19.688*
Total Activo Corriente		377.661	353.595	Total Pasivo Corriente		29.055	19.688
TOTAL ACTIVO		1.605.802	1.596.030	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.605.802	1.596.030

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de situación abreviado

APECCO

Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

(Euros)

	Notas memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ingresos de la actividad propia		**255.470**	**224.411**
Cuotas de asociados y afiliados	**11.b**	171.666	171.307
Aportaciones de usuarios	**11.b**	83.804	53.104
Aprovisionamientos		**-71**	**68**
Otros ingresos de la actividad	**11.b**	**70.046**	**31.508**
Gastos de personal	**10**	**-174.804**	**-164.129**
Otros gastos de la actividad	**10**	**-138.957**	**-113.713**
Amortización del inmovilizado	**4**	**-11.594**	**-12.859**
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		**90**	**-34.715**
Ingresos financieros	**11.b**	**315**	**1.788**
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		**315**	**1.788**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**405**	**-32.927**
Impuesto sobre beneficios		---	---
Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		**405**	**-32.927**
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓND EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		**405**	**-32.927**

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE A CORUÑA (APECCO)

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

APECCO

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Actividad de la entidad

La Asociación Provincial de Empresarios de la Construcción de A Coruña (en adelante APECCO) es una asociación privada, regida por sus propios estatutos, que se constituyó en A Coruña el 26 de mayo de 1977.

Su domicilio se encuentra establecido en A Coruña, lugar en que desarrolla sus actividades asociativas.

La asociación tiene como fines estatutarios contribuir al desarrollo de la comunidad mediante la protección y el fomento de los principios de propiedad privada y libre iniciativa empresarial, procurar el desarrollo y mejora de la industria de la construcción, defender los legítimos intereses de sus asociados, contribuir a la formación de los trabajadores y empresarios del sector de la construcción y fomentar la prevención de riesgos laborales de dicho sector.

El ámbito de actuación de la asociación es la provincia de A Coruña.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la entidad-

Estas cuentas anuales se han formulado por el Órgano de gobierno de la Asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

i. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
ii. Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
iii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, y en particular el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

iv. Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
v. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
vi. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel-

Las presentes Cuentas Anuales abreviadas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la Asociación. Las presentes cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Órgano de gobierno de la Asociación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Asamblea General en la reunión celebrada el 6 de julio de 2017.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) Principios contables no obligatorios aplicados-

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de gobierno ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.-

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Órgano de gobierno de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (Nota 4)
- Calificación de los contratos de arrendamiento en los que la Asociación es arrendataria como operativos o financieros (Nota 5).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

No se han producido cambios en las estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

El Órgano de gobierno de la Asociación ha formulado las cuentas anuales abreviadas bajo el principio de entidad en funcionamiento, dado que no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la actividad de la entidad, destinada a la consecución de sus fines, continuará en un futuro previsible.

e) Comparación de la información-

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales abreviadas, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del ejercicio anterior.

Tal y como se describe en la nota 2.i) de la memoria, durante el ejercicio 2017, el Órgano de Administración ha procedido al registro contable con efecto retroactivo de la subsanación de errores procedentes de ejercicios anteriores. Debido a ello, y en cumplimiento de la normativa contable de aplicación, se ha procedido a adaptar las cifras comparativas del balance de situación abreviado, las cuales difieren de las incluidas en las cuentas anuales del ejercicio 2016 inicialmente aprobadas.

f) Agrupación de partidas-

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

g) Elementos recogidos en varias partidas-

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 incluyen los siguientes ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio, que tienen su origen en ejercicios anteriores:

- Se ha detectado un error en el epígrafe de "Activos por impuesto diferido" correspondiente al crédito fiscal por bases imponibles negativas activado, el cual debería haber sido cancelado en ejercicios anteriores debido a las dudas sobre la recuperabilidad del mismo en los ejercicios siguientes. El importe de la corrección, supone una disminución de la partida Activos por impuesto diferido, por un importe de 51.075 euros, así como una disminución del Excedente de ejercicios anteriores por el mismo importe.

3. Normas de registro y valoración

a) Inmovilizado material-

Se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

El precio de adquisición es el importe en efectivo y otras partidas equivalentes pagadas o pendientes de pago más, en su caso y cuando proceda, el valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con ésta y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones operativas.

El coste de producción incluye el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, el de los factores de producción directamente imputables al activo, y la fracción que razonablemente corresponda de los costes de producción indirectamente relacionados con el activo, en la medida en que se refieran al período de producción, construcción o fabricación, se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.
En el caso del inmovilizado material que necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones operativas, la Asociación incluye en el coste, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, especifica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se incorporan al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo y, en su caso, se da de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	100
Instalaciones técnicas	18
Mobiliario	20
Otro inmovilizado material	10

Deterioro:

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material cuando su valor contable supere el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición, entendido éste como el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

Al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado, o en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, se reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite de mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos de inmovilizado, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

En todo caso, se consideran irreversibles las correcciones valorativas por deterioro de aquellos elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la fondo social, se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

Asimismo, para los elementos de inmovilizado, la Asociación, al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Asociación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Asociación prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes preparados por la Dirección. Para ello, tiene en cuenta tanto previsiones de resultados, como previsiones de inversiones y evolución del fondo de maniobra. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, y son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las proyecciones así preparadas son aprobadas por el Órgano de gobierno de la Asociación.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

b) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

b.1.) Arrendamiento operativo:

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

c) Instrumentos financieros-

c.1.) Inversiones financieras a largo y corto plazo

Clasificación:

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- *Usuarios y otros deudores de la actividad propia*

  Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- *Préstamos y partidas a cobrar*

  Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones mercantiles de la Asociación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- *Activos financieros disponibles para la venta*

  Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores Vienen a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%.

- *Efectivo y otros medios líquidos equivalentes*

  Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Valoración inicial:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual y la diferencia entre éste y el valor nominal se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable, y la diferencia entre éste y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, así como los préstamos, partidas a cobrar, se valoran por su coste amortizado. No obstante, en lo referente a cuotas, donativos y otras ayudas similares, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se valoran por su valor nominal, dado que se espera recibir su importe en el corto plazo y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad a tipos de interés cero o por debajo del interés de mercado, después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de resultados. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el de realizar un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo.

Baja:

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

c.2.) Pasivos financieros

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de sus fines propios. Estas ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar que tienen vencimiento no superior a un año, no tienen tipo de interés contractual y se espera pagarlos en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Asimismo en los débitos por la actividad propia y en las partidas a pagar derivadas de endeudamiento financiero a largo plazo, la Asociación no aplica el método del coste amortizado, toda vez que la importancia relativa en términos

cuantitativos y cualitativos de la variación que tal hecho produce, es escasamente significativa, y en consecuencia, no altera la expresión de la imagen fiel.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Existencias-

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

En la asignación de valor a sus inventarios la Asociación utiliza los siguientes criterios:

- Existencias comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos: método FIFO, por considerarlo el más adecuado para su gestión.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Asociación efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las entregas de existencias realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados. A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable que se considera es el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

e) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Asociación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Asimismo, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Asociación puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Asociación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Asociación está parcialmente exenta del impuesto de Sociedades, en los términos previstos en el Título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación dicho título, tal y como se indica en el artículo 9.2 de Exenciones de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con los establecido en el artículo 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales de mecenazgo, la Asociación gozará de exención en el Impuesto de Sociedades por las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto o finalidad específica.

Siguiendo el artículo 8 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Asociación determinará la base imponible incluyendo sólo las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas, siendo el tipo impositivo del 25%.

f) Gastos e ingresos-

Gastos:

Como criterio general, los gastos de la Asociación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

En caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo que se reconoce como un gasto en el momento en que se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

En caso de que la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, se reconoce el gasto correspondiente a cada uno de los períodos, calculado con criterios razonables.

Las ayudas otorgadas en firme por la Asociación y otros gastos comprometidos de carácter plurianual, se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión, con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros tales como exposiciones, congresos, conferencias, etc., se reconocen en la cuenta de resultados de la Asociación como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición a activo.

Ingresos:

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.

En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

g) Provisiones y contingencias-

El Órgano de gobierno de la Asociación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- *Provisiones:* saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

- *Pasivos contingentes:* obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

h) Transacciones con vinculadas-

En caso de existir, las operaciones entre entidades vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

4. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Coste:			
Terrenos y construcciones	1.238.754		1.238.754
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	143.934		143.934
	1.382.688		**1.382.688**
Amortización acumulada:			
Terrenos y construcciones	-63.583	-5.683	-69.266
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	-86.966	-5.911	-92.878
	-150.550	**-11.594**	**-162.144**
Inmovilizado Material Neto	**1.232.138**		**1.220.544**

Ejercicio 2016

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Coste:			
Terrenos y construcciones	1.238.754		1.238.754
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	143.934		143.934
	1.382.688		**1.382.688**
Amortización acumulada:			
Terrenos y construcciones	-57.901	-5.683	-63.583
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado	-79.790	-7.176	-86.966
	-137.691	**-12.859**	**-150.550**
Inmovilizado Material Neto	**1.244.997**		**1.232.138**

La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

La Asociación posee inmuebles cuyo valor diferenciado entre construcción y terreno, para los años 2017 y 2016, es el siguiente:

Inmuebles	Euros
Terrenos	670.491
Construcciones	568.263
	1.238.754

5. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

a) Arrendamientos operativos-

En condición de arrendador:

Las cuotas de arrendamiento que la Asociación tiene contratadas con los arrendatarios al cierre del ejercicio 2017 y 2016 no son significativas en el conjunto de las presentes cuentas anuales, dado que están vinculadas al alquiler de aulas en la sede de la asociación de forma puntual.

6. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes-

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2016	7.573	2.724	10.297
Saldo final del ejercicio 2016	7.573	2.724	10.297
Salidas y reducciones		-2.700	-2.700
Saldo final del ejercicio 2017	7.573	24	7.597

Durante el ejercicio se ha regularizado el importe del préstamo concedido a la Federación Gallega de la Construcción por considerarse incobrable, dada la disolución de la entidad prestataria (ver nota 10).

La entidad no ha procedido a realizar correcciones por deterioro de valor en el ejercicio.

b) Usuarios y otros deudores de la actividad propia-

El epígrafe de deudores y otros usuarios de la actividad propia mantiene un saldo a cierre del ejercicio de 4.135 euros (10.334 euros a cierre del ejercicio 2016), ascendiendo el movimiento durante el año a 255.470 euros (171.666 euros por cuotas de asociados y 83.804 euros derivados de servicios de formación prestados a los miembros de la asociación). Asimismo, el movimiento de dicho epígrafe en el ejercicio 2016 ascendió a 224.411 euros (171.307 euros por cuotas de asociados y 53.104 euros por servicios de formación).

7. Fondos propios

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se han realizado nuevas aportaciones al fondo social de la Asociación.

8. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos-

Ejercicio 2017

	Vencimiento en años
	2018
Acreedores varios	6.443
TOTAL	6.443

Ejercicio 2016

	Vencimiento en años
	2017
Acreedores varios	3.198
TOTAL	3.198

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago de deudas.

La Asociación no dispone de pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

El valor en libros de todos los pasivos financieros se aproxima aceptablemente a su valor razonable.

9. Situación fiscal

La Asociación tiene reconocidos los beneficios fiscales del Título II de la Ley 49/2002, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Asimismo la Asociación es una entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades excepto por aquellos ingresos que no provengan del desarrollo de su objeto social, esto es, los rendimientos procedentes del ejercicio de explotaciones económicas, los derivados de la cesión de elementos patrimoniales, los incrementos de patrimonio a título oneroso y los sometidos a retención.

De acuerdo con la citada ley, están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos procedentes de operaciones económicas, siempre que las mismas se desarrollen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica. Las explotaciones económicas que gozan de exención de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 49/2002 y que afectan a la Asociación son las relacionadas con las cuotas obtenidas de asociados.

Según lo anterior, la base imponible estaría integrada exclusivamente por las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas y en caso de existir éstas, el tipo de gravamen aplicable sería del 25%.

La Asociación está parcialmente exenta de IVA, en aplicación del artículo 20.uno.12º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que las cuotas soportadas no deducibles se consideran mayor gasto en cada concepto o cuenta.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto aplicable a la entidad es la siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	405	-32.927
Diferencias permanentes		
Ingresos exentos (Ley 49/2002)	-171.666	-171.307
Gastos exentos (Ley 49/2002)	122.795	169.072
Base imponible (resultado fiscal)	**-48.466**	**-35.162**

Durante el ejercicio, la Asociación ha procedido a cancelar los créditos por bases imponibles negativas generados en los ejercicios 2013 a 2015 dado que no considera razonable su recuperación en base a los resultados futuros estimados de la Asociación (ver nota 2.i). Asimismo, y siguiendo dicho criterio, la entidad no ha procedido a registrar el crédito por la base imponible negativa del ejercicio.

El desglose de las bases imponibles negativas pendientes de compensación no registradas en el balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio de generación	Base imponible (euros)
2013	81.706
2014	62.561
2015	60.032
2016	35.162
2017	48.466
TOTAL	**287.927**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2017 la Asociación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos años para todos los impuestos a los que se encuentra sometida su actividad así como el ejercicio 2013 para el Impuesto sobre Sociedades. El Órgano de gobierno de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

10. Ingresos y gastos

El desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Otros gastos de la actividad", es el siguiente:

	Euros	
	2017	2016
Otros gastos de la actividad:		
Servicios exteriores	132.523	110.998
Reparaciones y conservación	*8.938*	*8.558*
Servicios de profesionales indep.	*26.719*	*26.590*
Primas de seguros	*1.647*	*1.569*
Servicios bancarios y similares	*570*	*493*
Suministros	*7.170*	*6.102*
Otros servicios	*87.479*	*67.686*
Tributos	1.766	1.766
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:		
Fallidos	1.968	950
Otros gastos extraordinarios	2.700	---
	138.957	**113.713**

El importe clasificado como "Otros gastos extraordinarios" se corresponde con la cancelación del préstamo con la Federación Gallega de la Construcción por la consideración de incobrable del mismo (ver nota 6.a).

Durante el ejercicio 2017 y 2016, no se han realizado ventas de bienes ni prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

11. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Actividades realizadas

Todas las actividades realizadas por la Asociación se incluyen dentro de los fines propios descritos en sus estatutos. La entidad realiza actividades que revisten carácter mercantil y otras que carecen de este carácter. No existen bienes exclusivamente afectos a la actividad mercantil sino que todos ellos contribuyen al conjunto de las actividades que realiza la entidad.

a.1) Actividades propias

Dentro de las actividades propias de la entidad se incluyen la contribución al desarrollo de la comunidad mediante la protección y el fomento de los principios de propiedad privada y libre iniciativa empresarial, procurar el desarrollo y mejora de la industria de la construcción y defender los legítimos intereses de sus asociados.

Dicha actividad se financia con las propias cuotas de los asociados, no habiendo requerido durante el ejercicio de financiación de terceros para llevarla a cabo.

Para esta actividad la entidad cuenta con los trabajadores de plantilla, 4 durante el ejercicio, prestando servicios de forma continua durante el año.

Los beneficiarios de esta actividad se corresponden con la totalidad de los asociados de la entidad (152 empresas durante el ejercicio 2017) a los cuales se les presta servicios de consulta e información profesional.

a.2) Actividades de formación/prevención de riesgos

Dentro de las actividades mercantiles desarrolladas por la Asociación se incluyen la gestión y organización de formación para los trabajadores y empresarios del sector de la construcción, así como el fomento de la prevención de riesgos laborales de dicho sector a través de la coordinación de visitas a obras.

Dichas actividades son financiadas por la propia facturación realizada a las empresas clientes, y en concreto, las visitas a obras, se realizan a través de un convenio de colaboración con la Confederación Nacional de la Construcción.

Para llevar a cabo las actividades de formación, la Asociación contrata a formadores especializados para cada acción formativa. Para las visitas a obras, la entidad cuenta con técnicos propios en plantilla para llevarlas a cabo.

b) Recursos económicos empleados en las actividades

En la liquidación del presupuesto, se han contemplado las operaciones de funcionamiento que se corresponden con las recogidas en la cuenta de resultados. La comparación entre las cifras presupuestadas y las realizadas es la siguiente:

	IMPORTE	
GASTOS	**Previsto**	**Realizado**
Gastos de personal	163.800	174.804
Gastos financieros	500	570
Tributos	1.800	1.766
Trabajos, suministros y servicios exteriores	17.280	14.214
Gastos de viaje y otros	8.500	8.586
Gastos diversos	8.000	41.278
Asesorías	26.669	26.719
Confederaciones y asociaciones	43.883	43.927
Amortizaciones	11.595	11.594
Insolvencias	2.000	1.968
Total gastos	**284.027**	**325.426**
INGRESOS	**Previsto**	**Realizado**
Ingresos por cuotas	172.000	171.666
Ingresos financieros	300	315
Otros ingresos	111.727	153.850
Total ingresos	**284.027**	**325.831**

a) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS						
Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	INGRESOS ACTIVIDADES PROPIAS	INGRESOS ACTIVIDADES FORMACIÓN Y VISITAS	INGRESOS NO IMPUTABLES A ACTIVIDADES	RECURSOS DESTINADOS A FINES	TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO
2017	405	171.666	153.850	315	240.431	325.426

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	240.431		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines	---	---	---
TOTAL	240.431		

La entidad no ha realizado inversiones distintas a los gastos del ejercicio para el cumplimiento de los fines.

12. Otra información

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Con fecha 6 de julio de 2017, se acuerda por parte de la Asamblea General, nombrar a nuevos miembros de la Comisión Delegada en base al artículo 15 de los Estatutos de la Asociación, por lo que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Comisión Delegada queda integrada por los siguientes miembros:

EMPRESA	REPRESENTANTE
Ángel Brey, S.A.	D. José Ángel Brey Ferreiro
Aparfont, S.L.	Dª. Alejandra Fontenla Piedrahita
Arkivolta	D. Pedro Muñoz Gonzalez
Begasucegsa	D. Pablo Luis García Rodríguez
Canarga	D. Marcos Antonio Vázquez Zas
Construcciones Angel Jove, S.A.	D. Víctor González Jove
Construcciones Ponciano Nieto, S.L.	D. Diego Nieto Barreiro
Construcciones López Cao, S.L.	Dª. Stella López Rey
FCC Construcción, S.A.	D. Gregorio Rodríguez Rodríguez
Construcciones R.Vázquez y Reino, S.L.	D. Diego Vázquez Reino
Construcciones Cernadas, S.L.	D. Diego Cernadas Tajes
Construcciones Vilariño	D. César Vilariño Vázquez
Cosmalca, S.L.	D. Manuel López Candal
Desarrolla Obras y Servicios, S.L.	D. Gerardo Collazo Esmorís
Dragados, S.A.	D. José Luis Candela Toha
Estudio A.T.	D. José Antonio González del Oso
Eulogio Viñal Obras y Construcciones, S.A.	D. Eulogio Viñal Iglesias
Excavaciones Saavedra y López, S.L.	D. Pablo Martinez Lorenzo
Arias Infraestructuras, S.L.	D. Jorge de Murga del Castillo
F. Gómez y Cía, S.L.	D. Alberto López Martín
Iprenor	D. Miguel Ángel Míguez Vázquez
José No Mantiñan e Hijos, S.A.	D. José No Varela
Sondeos del Norte, S.A.	D. Pablo César Vázquez Zas
Tradisco, S.L.	D. Manuel M. Álvarez-Losada
OHL, S.A.	D. José Antonio de Apraiz Casuso
Prace Servicios y Obras, S.A.	D. Manuel Martín Álvarez Losada

Retribución del Órgano de Administración y Alta Dirección

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Asociación son los siguientes:

	Euros			
	2017		2016	
	Formación	Desplazamientos	Formación	Desplazamientos
Comisión Delegada	4.800	1.944	5.226	1.652

Los miembros del Órgano de Administración no tienen concedidos anticipos ni créditos por parte de la Asociación.

Empleo

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Total personal medio del ejercicio	4	5

13. Inventario

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Importe adquisición	Amortización	Valor contable	Cargas/Otras circunstancias
TERRENO LOCAL SOCIAL	2005	670.491	0	670.491	Ninguna
CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL	2005	568.263	69.266	498.997	Ninguna
CENTRAL TELEFONICA	2006	3.091	2.062	1.029	Ninguna
INSTALACION MEGAFONIA	2006	2.690	1.795	896	Ninguna
INSTALACION SEGURIDAD	2006	1.489	992	496	Ninguna
CLIMATIZACION LOCAL	2006	66.801	44.535	22.266	Ninguna
INSTALACIÓN PREVENCION DE INCENDIOS	2006	626	626	0	Ninguna
MOBILIARIO SEDE SOCIAL	2006	38.055	21.547	16.508	Ninguna
SISTEMAS INFORMATICOS	2006	5.575	5.575	0	Ninguna
FAX CANON	2006	1.970	1.970	0	Ninguna
IMPRESORA	2006	670	670	0	Ninguna
EQUIPOS DE OFICINA	2006	489	489	0	Ninguna
FOTOGRAFIAS DE XURXO LOBATO	2006	9.860	0	9.860	Ninguna
SISTEMA DE AUDIOVISUALES	2006	12.618	12.618	0	Ninguna

14. Hechos posteriores al cierre

No existen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, dignos de mención.

Hoja de firmas

La Comisión Delegada de APECCO, con fecha 31 de marzo de 2018, ha formulado las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017, que comprenden el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada de 29 páginas, incluida ésta, escritas en una sola cara y firmadas cada una de ellas por el Presidente y el Secretario de la Comisión Delegada, D. Diego Vázquez Reino y D. Miguel García Eiroa, siendo firmada ésta hoja por otros miembros de la Comisión Delegada, dando conformidad a las mismas: